EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BLANCA ALICIA HERNANDEZ
Unidos por la salud de Albania

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
BLANCA ALICIA HERNANDEZ
ALBANIA SANTANDER
NIT. 804.009.658-3

Fecha de elaboración: **Día** 13 **Mes** 03 **Año** 2024

Tipo de Liquidación: **Unilateral** [] **Bilateral** [X]

1.
Nombre Contratista: JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN
Documento de Identificación CC No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
Tipo de Contrato: SUMINISTRO **No. de Contrato:** 17-2024
2. CONDICIONES JURIDICAS GENERALES: En concordancia con la Constitución Política de Colombia, la ley común de nuestro ordenamiento en desarrollo del Artículo 60, de la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo 010 de 01 de noviembre de 2024 "Por medio del cual se adopta el manual de contratación para la Empresa Social del Estado Blanca Alicia Hernández" y tendientes a impartir legalidad a la presente acta de liquidación, manifestamos que la misma se realiza con apego a los principios de legalidad, responsabilidad y transparencia. Ahora bien, una vez ejecutado el contrato de SUMINISTRO No. 17-2024. Entre las partes firmantes, certificamos que las Cuentas de cobro presentadas por parte de EL CONTRATISTA JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN, cumplen con los requisitos legales establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás preceptos legales.
3. OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY (VESTUARIO Y CALZADO), PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE ALLBANIA SANTANDER.
4. DURACIÓN Y TERMINO DEL CONTRATO:
02 de febrero hasta el 16 de febrero de 2024
5. VALOR INICIAL: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($10.230.000).
6. SUPERVISIÓN
Se constata que "se ejecutaron las actividades en un cien por ciento (100%) de acuerdo con lo programado en las Actividades durante el periodo de ejecución del presente contrato.
7. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Scanned with CamScanner

De acuerdo con los soportes de pago allegados por el contratista se constata que los pagos del sistema de seguridad social y Parafiscales durante el tiempo de ejecución del contrato se realizaron en los tiempos definidos por la Ley.

8. BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato:	$10.230.000.oo
Valor Ejecutado:	$10.230.000.oo
Valor por Ejecutar:	$0.oo
Saldo a favor de la ESE	$0.oo

9. RELACIÓN DE PAGOS:

No. de comprobantes	Fecha	Valor ($)
CUENTA DE COBRO No. 001	16/02/2024	10.230.000.oo

10. POLIZA:

NO APLICA

11. OBSERVACIONES:

HASTA LA FECHA EL CONTRATO SE EJECUTO SIN INCONVENIETES. EL CONTRATISTA PRESENTO LA CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTES AL CONTRATO.

La parte(s) firmante(s) manifiesta (n) estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y deja(n) las siguiente(s) constancias con lo estipulado en el contrato:

1. Que la ESE Blanca Alicia Hernández, suscribió el Contrato de SUMINISTRO No. 17-2024, con **JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN,** identificado con cédula de ciudadanía No. CC No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY (VESTUARIO Y CALZADO), PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ DEL MUNICIPIO DE ALLBANIA SANTANDER. Que la forma de pago se estableció así: Para los efectos fiscales y legales El valor total del presente contrato es la suma de: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($10.230.000). el pago del presente contrato se hará de la siguiente manera: Se realizara un unico pago por valor de del contrato previa entrega y presentacion de factura o cuentas de cobro presentadas por parte del contratista las cuales se sujetaran al visto bueno o autorización expresa del Supervisor del contrato, y deberán presentarse junto con el soporte del pago de seguridad social y el informe de ejecución de actividades debidamente avalado por el supervisor a satisfacción de la entidad de los

Scanned with CamScanner

servicios contratados. Es requisito para el pago los soportes de pago de la seguridad social y aportes parafiscales, se descontará al contratista los descuentos de ley que se harán efectivos sobre las mensualidades canceladas, todo lo anterior debidamente avalado por el supervisor, a satisfacción de la ENTIDAD de los suministros contratados.

2. Que La ESE Blanca Alicia Hernández y con JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. CC No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ, deciden de mutuo acuerdo liquidar el Contrato de SUMINISTRO de No. 17-2024.

Con lo anterior, las partes se declaran recíprocamente a paz y salvo y renuncian expresamente a adelantar acciones administrativas y judiciales en contra de cada una.

Para efectos legales, se firma en Albania Santander, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024.

CONTRATANTE,

ADRIANA OTALVARO HERNANDEZ
GERENTE ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ

CONTRATISTA,

JUVER ROLANDO PACHÓN ORTEGÓN
CC No. 1.053.328.208 DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

Scanned with CamScanner